



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0627/99.-

Ref.: SILVA, Maida Noemí

S/Rebaja de pena en favor de su hijo José Orlando GARCIA.-

DICTAMEN N° 557/99.-

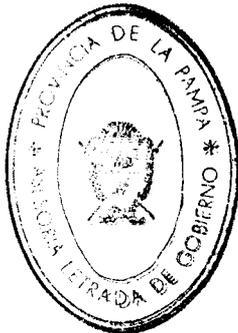
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

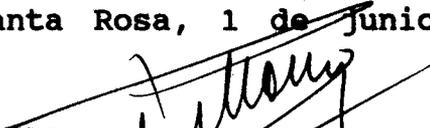
Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fs. 36/37 de las presentes actuaciones.

No obstante ello, se observa que en el Artículo 1º in fine deberá corregirse "...Decreto N° 315/89,....".

Efectuada la rectificación mencionada, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 1 de Junio de 1.999.-
MG.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa